



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Comunicado de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Chile

Atendiendo a una carta del Sr. Rodrigo Contreras Castro conocida en fecha 2 de mayo de 2011, la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Chile comunica lo siguiente:

El Sr. Contreras Castro desempeñó una labor a honorarios de Apoyo Administrativo en lo concerniente a Compaginación y Archivo de Fichas Médicas, SEMDA Central, durante marzo y abril de 2011. Los términos de su labor quedaron establecidos en los Decretos 007921/2011 y 0010787/2011 de la Universidad de Chile.

Agradecemos y valoramos el trabajo del Sr. Contreras Castro, que –aunque de naturaleza breve– contribuyó en importante medida a mejorar el Servicio Médico y Dental de Alumnos (SEMDA).

La decisión de no renovar su convenio de prestación de servicios a honorarios se realizó de manera anterior a la manifestación del 1 de abril en Torre 15. Por asuntos administrativos internos presupuestarios, se concretó a mediados de abril, cuando el Sr. Contreras Castro fue notificado.

Dirección de Bienestar Estudiantil

Universidad de Chile

Santiago, 4 de mayo de 2011